



Seguridad
Residencial,
Banca,
Comercio,
Industria y
otros.

San Pedro Sula, Cortés 29 de enero 2024

Señores Dirección General de parques y Recreación

Estimados Señores:

Protección
Ejecutiva

A continuación, Cotización Solicitada

Diagnóstico
y Estudio
de
Seguridad.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	VALOR
1	Oficial de Seguridad 12 horas 6:00 AM-6:00PM lunes a domingo	L 19,750.00	L 19,750.00
	Valor Neto		L19,750.00
	15% ISV		2,962.50
	TOTAL		L 22,712.50

Sistemas de
Alarma
(banca
Residencial,
Industria y
comercio)

Esperando poder servirle como se merecen

Atentamente

Sistemas de
cercas
eléctricas.



Sistema de
Intercomuni-
cadores y
video-
porteros.

José Rodríguez

José Ángel Rodríguez

Gerente de operaciones

Sistemas de
CCTV
cámaras de
grabación
digital.

ESO, SEGURIDAD A SU ALCANCE..."

Col. Jardines del Valle, Correo: eso_seguridad@ymail.com

TEL.2566-1367/ 3376-4405

PROTECTION SERVICE S. de R.L.

Col. Tres Caminos, Calle Principal, #243
Tegucigalpa, Honduras
TGU: 2281-9245



Nro. 9335
Fecha 26/01/2024
Página 1

COTIZACION

Propuesto a:

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIONES

Tlf.:

TEGUCIGALPA HONDURAS

Código: 151654

Enviar: Entrega

Términos: Efectivo

Vendedor:

Referencia:

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit. LPS.	Subtotal LPS.
GDS12	Servicio de Guardia de Seguridad de 12 Horas OFICIAL DE SEGURIDAD DE 12 HORAS.	1.00	20,000.00	20,000.00
		1.00	Subtotal	20,000.00

Impuesto: 3,000.00

TOTAL LPS. 23,000.00

NOTA: LA OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 90 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DE ESTA COTIZACION.

F.



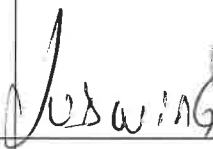







DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES

Nombre de la adquisición:	Servicio de Vigilancia para las instalaciones de las oficinas de la DPR, por un periodo de 12 horas, los 7 días de la semana para el año 2024.	No. Proceso:	CM-DPR-002-2024
Fecha de Invitación:	22/01/2024	Fecha de cierre:	29 de enero del 2024
Lugar de publicación de la invitación:	www.honducompras.gob.hn	Lugar y fecha de apertura:	Oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación 30/01/2024

En presencia de:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Ludwing Andino	Oficial de Planificación y Presupuesto.	 
2	Karla Sorto	Jefe de Unidad Legal	 
3	Miguel Orlando Villa	Asesor Administrativo y Financiero	
4	Jemmy Torres	Analista de Compras I (Como Observador).	 

Observaciones:

Oferta mas baja - Seguridad VIP de Centroamerica



DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION
ORDEN DE COMPRA

Dirección Nacional de Parques y Recreación
Col. Ruben Darío, Circuito Choloteca, Casa No. 2109
Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán
Telefono: 2235-8921

FECHA 30/1/2024
OC# CM-DPR-002-2024

Proveedor

SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA

Col. Alameda, Calle Tiburcio Carias Andino, 8 Calle, Tercera Avenida, Edificio Palermo, Segundo nivel.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Telefono: 2262-1260/ 8878-4492
RTN: 08019022352607
Correo Electronico: seguridadvipdecentroamerica@gmail.com

Items	Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	29200	Servicio de Oficial de Seguridad Privada, turno de 12 horas en las oficinas de la DPR, de lunes a domingo, para el año 2024	1	L. 17,610.00	L. 17,610.00
		Sub Total			L. 17,610.00
		15% ISV			L. 2,641.50
		Total			L. 20,251.50

NOTA: VALOR EN COLOR ROJO EXENTO DE IMPUESTO

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberan verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


LIC. MILAGRO SANCHEZ
JEFE ADMINISTRATIVO


JEMMY TORRES
ANALISTA DE COMPRAS I




SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA

☎ 2262-1260 📞 8878-4492
✉ seguridadvipdecentroamerica@gmail.com

RECIBO

Recibí de: la Tesorería General de la Republica, la cantidad de Veinte mil doscientos cincuenta y un Lempiras con cincuenta centavos (Lps. 20,251.50), en concepto de cancelación de la factura 000-001-01-00000019, de la Dirección Nacional de Parques y Recreación en concepto de servicio de seguridad privada correspondiente al mes de febrero de 2024.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de febrero del 2024.


Eduardo Enrique Muñoz Carías
Representante





RECIBO

Recibí de: la Tesorería General de la Republica, la cantidad de Veinte mil doscientos cincuenta y un Lempiras con cincuenta centavos (Lps. 20,251.50), en concepto de cancelación de la factura 000-001-01-00000021, de la Dirección Nacional de Parques y Recreación en concepto de servicio de seguridad privada correspondiente al mes de marzo de 2024.

Tegucigalpa M.D.C. 9 de abril del 2024.

Eduardo Enrique Muñoz Carias
Representante





RECIBO

Recibí de: la Tesorería General de la Republica, la cantidad de Veinte mil doscientos cincuenta y un Lempiras con cincuenta centavos (Lps. 20,251.50), en concepto de cancelación de la factura 000-001-01-0000022, de la Dirección Nacional de Parques y Recreación en concepto de servicio de seguridad privada correspondiente al mes de abril de 2024.

Regucigalpa M.D.C. 9 de abril del 2024.


Eduardo Enrique Muñoz Carías
Representante



SEGURIDAD VIP DE
CENTROAMERICA



SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA

☎ 2262-1260 📞 8878-4492

✉ seguridadvipdecentroamerica@gmail.com

RECIBO

Recibí de: la Tesorería General de la Republica, la cantidad de Veinte mil doscientos cincuenta y un Lempiras con cincuenta centavos (Lps. 20,251.50), en concepto de cancelación de la factura 000-001-01-00000029, de la Dirección Nacional de Parques y Recreación en concepto de servicio de seguridad privada correspondiente al mes de mayo de 2024.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de mayo del 2024.

Eduardo Enrique Nuñez Carias
Representante Legal



CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN (DPR)

Nosotros JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA, hondureño, mayor de edad de este domicilio, con documento de identidad nacional número 1623-1985-00726, con dirección en la Colonia Rubén Darío, Circuito Choluteca, Casa No. 2109, Tegucigalpa, M.D.C., actuando en mi condición de DIRECTOR NACIONAL de Parques y Recreación (DPR), nombrado mediante acuerdo No.190-2022 de fecha 11 de marzo de 2022 y en consecuencia Representante del Estado de Honduras, quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATANTE" y EDUARDO ENRIQUE NUÑEZ CARIAS, hondureño, mayor de edad, bachiller en ciencias y letras, casado y de este domicilio, en mi condición de Representante Legal de la SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. DE R.L.), quien en lo sucesivo EL CONTRATADO, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de servicios de seguridad privada, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta el CONTRATANTE, contratar los servicios de la SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. DE R.L.), para las Instalaciones donde opera la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR).

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar por los servicios de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones donde operan las oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR), un pago mensual por la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 50/100 (L.20,251.50) incluyendo el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre la Venta (ISV), por un periodo de once (11) meses. Siendo un monto total del contrato de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETESIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 50/100 (L. 222,766.50).

CLAUSULA TERCERA: El pago mensual se hará efectivo mediante transferencia por medio del Sistema de Administración Financiera SIAFI. Según calendarización de pagos de la Tesorería General de la República.

CLAUSULA CUARTA: La vigencia del presente contrato será de ONCE (11) MESES, a partir del primero (01) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CLAUSULA QUINTA: Serán obligaciones del CONTRATADO:

- a) Prestar los servicios de vigilancia y seguridad de forma continua a partir de las 6:00 am a 6:00 pm, siendo en su total doce (12) horas de los siete (7) días de la semana.
- b) El servicio prestado será por un guardia de seguridad, el cual podrá ser reemplazado de acuerdo a la rotación de personal de la empresa.
- c) Realizar inspecciones en el lugar, con el fin de evaluar el servicio y en caso de ser necesario adoptar las medidas, de solución a posibles problemas que se pudieran presentar.
- d) El personal del servicio de seguridad deberá contar con uniformes, armas de reglamento, equipo de comunicación.
- e) En caso de que considere necesario notificar a la policía nacional, cuerpo de bomberos u otras autoridades que se requiera de su reacción.
- f) Observar y hacer cumplir todas las disposiciones reglamentarias que la Dirección Nacional de Parques y Recreación indique debidamente.
- g) Asegurarse que el guardia de seguridad no abandone su puesto de trabajo sin antes haber sido relevado de su puesto.
- h) Proteger los bienes que se encuentren dentro y fuera del edificio.



CLAUSULA SEXTA: Es necesario que la factura para pago se entregue en los primeros cinco (05) días de cada mes, en las oficinas de la Dirección Nacional de parques y Recreación (DPR) para el pago correspondiente al servicio contratado, caso contrario, la Dirección se exime de cualquier responsabilidad una vez notificado. A su vez, tener en cuenta el cierre del año fiscal en el sistema SIAFI (15 DE DICIEMBRE), para el periodo del año 2024. La factura correspondiente al mes de diciembre tiene que ser entregada a más tardar el 5 del mismo mes para proceder a la carga en el sistema SIAFI, según normas de cierre emitidas por la Secretaría de Finanzas.

CLAUSULA SEPTIMA: Las partes aceptan que el presente contrato y las facturas vencidas por falta de pago al servicio recibido; son elementos suficientes para el cobro legal de las sumas adeudadas.

CLAUSULA OCTAVA: Las partes contratantes podrá rescindir del contrato sin responsabilidad alguna bastando para ellos un simple intercambio de notas en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- b) Al presentarse cualquier reclamo o sugerencia relacionada con el presente contrato y que no sea atendida por la parte correspondiente.

CLAUSULA NOVENA: Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente por este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación y cumplimiento, ejecución o terminación del mismo se resolverá mediante procedimiento de arbitraje, de conformidad al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

CLAUSULA DECIMA: Este contrato es de cumplimiento obligatorio, salvo que por mutuo acuerdo podrá dar por terminado anticipado el presente contrato y sus nexos, bastando al efecto un aviso que haga por escrito a la otra parte, con al menos treinta (30) días de anticipación.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: No existe renovación automática en el presente contrato ya que el proceso de contratación se pública de forma anual por medio del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "honduCompras", Por lo que, en caso de que deseen mantener una nueva contratación con la Institución, deberán de participar nuevamente en el proceso en mención.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: Ambas partes declaran que es cierto el contenido de este contrato, que lo aceptan en todas y cada una de sus partes obligándose al estricto cumplimiento de todas y cada una de sus cláusulas.

Ambas partes declaran que han leído el presente contrato y se obligan a darle fiel cumplimiento y para efectos correspondientes firman el presente en la Ciudad de Tegucigalpa al primer día (01) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
DIRECTOR NACIONAL DPR




EDUARDO ENRIQUE NUNEZ CARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA S. DE R.L.





HONDURAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 114-2024

FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024

BENEFICIARIO SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. DE R.L)

MONTO L. 20,251.50

VALOR RETENCIÓN L. 2,641.50

TOTAL A PAGAR L. 17,610.00

DESCRIPCIÓN	PAGO DE LA FACTURA No. 000-001-01-00000019, POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE AÑO 2024
-------------	--

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Institución	Gerencia	Unidad E.	Programa	Sub progra.	Proyecto	Actividad/O bra	Objeto	Descripción	Componente	Monto
0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación	01	001	11	00	00	001	29200	SERVICIOS DE VIGILANCIA	C.1.1	L. 20,251.50
ULTIMA LINEA										

Judwing



OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

[Handwritten signature]



CONTADOR

[Handwritten signature]



JEFE ADMINISTRATIVO



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 115-2024

FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024
BENEFICIARIO SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. DE R.L)
MONTO L. 20,251.50
VALOR RETENCIÓN L. 2,641.50
TOTAL A PAGAR L. 17,610.00

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and PAGO DE LA FACTURA No. 000-001-01-00000021, POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN...

Table with 11 columns: Institución, Gerencia, Unidad E., Programa, Sub progra., Proyecto, Actividad/O bra, Objeto, Descripción, Componente, Monto. Includes row for 0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación and a footer note ***ULTIMA LINEA***

Signature of Oswaldo Arce and circular stamp of the Office of Budget and Planning.

Signature of the Accountant and circular stamp of the Accounting Department.

Signature of the Administrative Head and circular stamp of the Administrative Unit.



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 127-2024

FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024
BENEFICIARIO SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. DE R.L)
MONTO L. 20,251.50
VALOR RETENCIÓN L. 2,641.50
TOTAL A PAGAR L. 17,610.00

DESCRIPCIÓN	PAGO DE LA FACTURA No. 000-001-01-00000022, POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE AÑO 2024. DOCUMENTACION ORIGINAL SE ENCUENTA EN EL F01-89, DEVENGADO 01.
-------------	--

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
Institución	Gerencia	Unidad E.	Programa	Sub progra.	Proyecto	Actividad/O bra	Objeto	Descripción	Componente	Monto
0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación	01	001	11	00	00	001	29200	SERVICIOS DE VIGILANCIA	C.1.1	L. 20,251.50
ULTIMA LINEA										

OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

CONTADOR

JEFE ADMINISTRATIVO



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 174-2024

FECHA 20 DE MAYO DEL 2024
BENEFICIARIO SEGURIDAD VIP DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. DE R.L)
MONTO L. 20,251.50
VALOR RETENCIÓN L. 2,641.50
TOTAL A PAGAR L. 17,610.00

DESCRIPCIÓN	PAGO DE LA FACTURA No. 000-001-01-00000029, POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE AÑO 2024. DOCUMENTACION ORIGINAL SE ENCUENTA EN EL F01-89, DEVENGADO 01.
-------------	---

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
Institución	Gerencia	Unidad E.	Programa	Sub progra.	Proyecto	Actividad/O bra	Objeto	Descripción	Componente	Monto
0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación	01	001	11	00	00	001	29200	SERVICIOS DE VIGILANCIA	C.1.1	L. 20,251.50
ULTIMA LINEA										

OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

CONTADOR

JEFE ADMINISTRATIVO

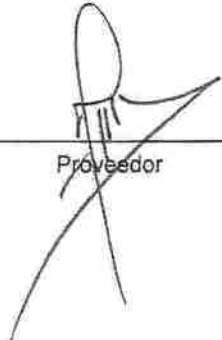


CERTIFICADO DE GARANTIA

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V., hace constar que ha facturado en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C. el 29 de Agosto del 2023, según factura No. 001-004-01-00025638, a favor de DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION un vehículo con las siguientes características: Marca: NISSAN, Modelo: HAL-2399, Tipo: PICK UP NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DSL, Color: GRIS., Motor: YD25769037P, Serie: 3N6CD33BXZK458003, Año: 2024, Capacidad: 1.5

- 1) Grupo Q Honduras, S.A. de C.V., se compromete a cubrir la garantía del vehículo otorgada por el fabricante la cual es válida contra cualquier defecto de materiales, ensamblaje o manufactura, por un periodo de TREINTA Y SEIS MESES (36) O 100,000 KILOMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) obligándose a reparar o cambiar sin cargo alguno, cualquier pieza que mostrase tener defectos de materiales, ensamblaje o manufactura, exceptuando los aspectos especificados en el punto No. 6 de este certificado.
- 2) Esta garantía tiene validez a partir de la fecha de firma del presente certificado, durante la entrega del vehículo al cliente.
- 3) Para hacer uso de la garantía, es necesario presentar el presente certificado en cualquiera de los talleres de Grupo Q Honduras a nivel nacional. En caso de la marca de vehículos MAZDA la garantía aplica únicamente en los talleres de Grupo Q Zona Centro Sur.
- 4) Las partes reemplazadas bajo garantía pasan a ser propiedad de GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.
- 5) La garantía pierde validez cuando el vehículo es reparado en un taller externo a Grupo Q y cuando las revisiones recomendadas por el fabricante se realizan fuera de los talleres de Grupo Q Honduras.
- 6) Quedan excluidos de la garantía los siguientes aspectos:
 - a) Las consecuencias indirectas de un defecto eventual como pérdida de actividad, demoras y duración del vehículo inmovilizado.
 - b) Las partes del vehículo que hayan sido sometidas a una transformación, así como las consecuencias de dicha transformación sobre otras partes o accesorios del vehículo o sobre sus características.
 - c) Los costos de mantenimiento recomendado por el fabricante, los cuales deben ser cubiertos por el propietario del vehículo.
 - d) El reemplazo de partes sujetas a desgaste normal y kilometraje recorrido por el vehículo.
 - e) Los daños que resultasen de un mal mantenimiento del vehículo, principalmente cuando no se respeten los intervalos de mantenimiento ó cuando estos se realicen de manera contraria a lo descrito en el manual del propietario.
 - f) Los daños causados por factores externos como: accidentes, choques, rasguños, golpes de grava u otro material sólido.
 - g) Las consecuencias de la contaminación ambiental, residuos vegetales como resinas o productos químicos.
 - h) Uso de combustible de baja calidad, instalación de accesorios no aprobados por el fabricante o instalación de accesorios sin considerar las recomendaciones del fabricante.
 - i) Daños causados por eventos o fenómenos ambientales tales como relámpagos, fuego, inundación, terremotos, riñas, actos violentos, etc.
 - j) Cualquier vehículo cuya lectura del odómetro haya sido cambiada y cuyo kilometraje no haya sido determinado correctamente.

Para constancia se firma el presente certificado de garantía, en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C., a los 29 días del mes de Agosto de 2023.



Proveedor



Comprador



Orden: 612171951 Fecha pro-forma: 22.04.2024 163240
 Cliente: 454880 - DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION
 Dirección: COLONIA RUBEN DARIO, CIRCUITO CHOLUTECA DISTRITO Estado: 7 FINALIZADA
 Asesor: CARLOS DANIEL CASTILLO SOLORZANO Condición de pago: CREDITO
 Fecha ofrecido: 22.04.2024 08:00 Fecha apertura: 18.04.2024 11:32:48

Vehículo:	0002626809	Matricula:	GHA3736
Marca:	NISSAN	Motor:	YD25769037P
Modelo:	NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DSL	Chasis:	3N6CD33BXZK458003
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2024
Kilometraje:	19.982	Fecha venta:	29.08.2023

SERVICIO

SERVICIOS 20,000 KM ACELERA PLUS	Precio
INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	4,735.57
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
Cargo de Materiales	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	0.00
CAMBIAR FILTRO DE AIRE	0.00
CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	0.00
CAMBIAR LIQUIDO DE FRENOS	0.00
INSPECCION DE ALINEAMIENTO	0.00
ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	0.00
TOTAL SERVICIOS:	4,735.57

OPERACIONES

RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	Precio
	1,500.58
TOTAL OPERACIONES:	1,500.58
TOTAL MANO DE OBRA:	6,236.15

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO.	TOTAL
1.000	KIT BALAT FREN/DISCO	4,883.00	0.00	0	4,883.00
1.000	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1,926.51	0.00	0	1,926.51
7.000	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,446.84	0.00	0	1,446.84
1.000	FILTRO DE AIRE	1,098.36	0.00	0	1,098.36
1.000	FILTER ASSY-OIL	613.43	0.00	0	613.43
3.000	SOLUCION DE FRENOS	538.97	0.00	0	538.97
2.000	LIMPIADOR SISTEMA FRENO 3318	195.00	0.00	0	195.00
1.000	WASHER DRAIN	38.14	0.00	0	38.14
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS:		10,740.25	0.00		10,740.25



TOTALES DE LA ORDEN	Monto	Descuento	% Dcto.	Total
MANO DE OBRA:	6,236.15	0.00	0.00	6,236.15
REPUESTOS / MATERIALES:	10,740.25	0.00	0.00	10,740.25

SUBTOTAL:	L	16,976.40
IVA	L	2,546.46
TOTAL DE LA ORDEN:	L	19,522.86

FIRMA PROVEEDOR DE TALLER

FIRMA ASESOR PROFESIONAL DE SERVICIO


HONDURAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN
ORDEN DE COMPRA

Dirección Nacional de Parques y Recreación
 Col. Ruben Darío, Circuito Choluteca, Casa No. 2109
 Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán
 Telefono: 2235-8129

FECHA	22/4/2024
OC#	MANT-DPR-003-2024

Proveedor

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Col. San Ignacio, 5ta Ave. Blvd Centroamerica, Frente a Plaza Miraflores
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 Telefono: 2290-3700/ 2290-3747
 RTN: 08019004467912
 Correo Electronico: frodas@grupoq.com

Items	Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Nissan NP300 Frontier Pick Up Año 2024					
MANO DE OBRA					
1	23200	SERVICIOS 20,000 KM/ ACELERA PLUS	1	L. 4,735.57	L. 4,735.57
2		RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL (AL)	1	L. 1,500.58	L. 1,500.58
RESPUESTOS / MATERIALES					
3	23200	KIT BALAT FREN/DISCO	1	L. 4,883.00	L. 4,883.00
4		FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	L. 1,926.51	L. 1,926.51
5		AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	7	L. 206.69	L. 1,446.84
6		FILTRO DE AIRE	1	L. 1,098.36	L. 1,098.36
7		FILTER ASSY - OIL	1	L. 613.43	L. 613.43
8		SOLUCION DE FRENOS	3	L. 179.66	L. 538.97
9		LIMPIADOR SISTEMA FRENO 3318	2	L. 97.50	L. 195.00
10		WASHER DRAIN	1	L. 38.14	L. 38.14
		Sub Total			L. 16,976.40
		15% ISV			L. 2,546.46
		Total			L. 19,522.86

NOTA: VALOR EN COLOR ROJO EXENTO DE IMPUESTO

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberan verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


 LIC. MILAGRO SANCHEZ
 JEFE ADMINISTRATIVO


 JEMMY TORRES
 ANALISTA DE COMPRAS I



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22903700 - 99924978
Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00133462
C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
Fecha Limite de emision: 07.03.2025
No. Int.: DC-01/0001246974 Pag. 2 de 2
Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 454880-DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

Dirección: COLONIA RUBEN DARIO, CIRCUITO CHOLUTECA DISTRITO CENTRAL

Fecha emision: 23.04.2024 08:25:04

RTN: 08019015787477

Orden Trabajo: 612171951

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97277572

Vehiculo:	0002626809	Placa:	GHA3736
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25769037P
Modelo:	HAL-2399	Numero Chasis:	3N6CD33BXZK458003
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2024
Kilometraje:	19,982	Fecha de Venta:	29.08.2023

Observaciones:

Tasa: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 86 /100 Lempiras

Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta. Articulo 12, literal a decreto 135/94 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)	Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual
--	---

Mano de Obra: L	6,236,15
Repuestos: L	10,545,25
Lubricantes: L	0,00
Materiales Externos: L	195,00
Servicios/Materiales L	0,00
Materiales Diversos: L	0,00
Importe Exonerado: L	0,00
Importe Exento: L	0,00
Importe Gravado 15%: L	16,976,40
Importe Gravado 18%: L	0,00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	0,00
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	0,00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000,00)
Orden de Compra Exenta:	Nombre completo del cliente
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:	Tipo de documento de identificación:
Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO <i>[Firma]</i>
	Nombre completo del cliente <i>Hector Flores</i>
	Tipo de documento de identificación:
	R.T.N. <i>0807-1982-11316</i>
	FIRMA DE RECIBIDO <i>[Firma]</i>

I.S.V 15%: L	2,546,46
I.S.V 18%: L	0,00
TOTAL A PAGAR	19,522.86



ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia
COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG
AVE. CIRCUNVALACION, SPS

Teléfono
2283-7000
2405-6300
2221-6631
2570-8370

Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento:
 Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
 E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
 Telefono: 22903700 - 99924978
 Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00133462
 C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
 Fecha Limite de emision: 07.03.2025
 No. Int.: DC-01/0001246974 Pag. 1 de 2
 Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 454880-DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

Dirección: COLONIA RUBEN DARIO, CIRCUITO CHOLUTECA DISTRITO CENTRAL

Fecha emision: 23.04.2024 08:25:04

RTN: 08019015787477

Orden Trabajo: 612171951

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97277572

Vehiculo:	0002626809	Placa:	GHA3736
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25769037P
Modelo:	HAL-2399	Numero Chasis:	3N6CD33BXZK458003
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2024
Kilometraje:	19,982	Fecha de Venta:	29.08.2023

Operaciones

Cod.	Operación	Monto	Descuento	Total
0ANI016	INSPECCION DE ALINEAMIENTO	643.10	0.00	643.10
0ANI018	INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	643.10	0.00	643.10
0ANI019	ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	643.10	0.00	643.10
0ANI000	INSPECCION MULTIPUNTO	643.10	0.00	643.10
0ANI001	Cargo de Materiales	331.30	0.00	331.30
0ANI006	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	584.64	0.00	584.64
0ANI010	CAMBIAR FILTRO DE AIRE	175.39	0.00	175.39
0ANI011	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	584.64	0.00	584.64
0ANI013	CAMBIAR LIQUIDO DE FRENOS	487.20	0.00	487.20
PB25A	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,500.58	0.00	1,500.58
	Sub Total Lps:	6,236.15	0.00	6,236.15

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Unit.	Total
1.00	11026-01M02	WASHER DRAIN	38.14	38.14
3.00	00000-215R0	SOLUCION DE FRENOS	179.66	538.97
1.00	15208-BN30A	FILTER ASSY-OIL	613.43	613.43
1.00	16546-4JM1C	FILTRO DE AIRE	1,098.36	1,098.36
7.00	EMT10-W30DS	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	206.69	1,446.84
2.00	205-000007	LIMPIADOR SISTEMA FRENO 3318	97.50	195.00
1.00	16403-4KV0A	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1,926.51	1,926.51
1.00	D1060-4KH0C	KIT BALAT FREN/DISCO	4,883.00	4,883.00
		Total Repuestos / Materiales		10,740.25

ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA
 LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
 BOULEVARD MORAZAN, TEG
 AVE. CIRCUNVALACION, SPS

Teléfono

2283-7000
 2405-6300
 2221-6631
 2570-6370

Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
 Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100
 Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijjala!



TEGUCIGALPA M.D.C 23 de Abril de 2024

Recibo #: 99679

RECIBO POR

L 19,522.86

Recibimos de: **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**
La Cantidad de: **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 86 /100 Lempiras**
Concepto de cancelación factura al Crédito # **001-005-01-00133462**

Subtotal de Factura(s)	L	16,976.40
Impuesto Sobre Ventas.....	L	2,546.46
Total a Pagar	L	19,522.86

ESTE RECIBO ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE PAGO

FRANKLYN ARTURO PERLAS
0801-1992-16775

GRUPO Q

PBX: (504) 2283-7000 • Tegucigalpa • San Pedro Sula • La Ceiba • Choluteca



HONDURAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 152-2024

FECHA 30 DE ABRIL DE 2024

BENEFICIARIO GRUPO Q

MONTO L. 19,522.86

VALOR RETENCIÓN L. 2,546.46

TOTAL A PAGAR L. 16,976.40

DESCRIPCIÓN	PAGO DE LA FACTURA No.001-005-01-00133462 POR EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS 20,000 KM DEL VEHICULO MARCA NISSAN, NP300 FRONTIER, COLOR GRIS, AÑO 2024 EL CUAL PERTENECE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES
-------------	---

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Institución	Gerencia	Unidad E.	Programa	Sub progra.	Proyecto	Actividad/Obra	Objeto	Descripción	Componente	Monto
0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación	01	001	11	00	00	001	23200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	C.1.1	L. 19,522.86
ULTIMA LINEA										

[Handwritten Signature]

 OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

[Handwritten Signature]

 CONTADOR

[Handwritten Signature]

 JEFE ADMINISTRATIVO